

Tarifa de remitidos i avisos.

Por cada republicien de un aviso se pagará la mi-del precio de la primera insercion: pagando de orie las republiciones, el precio será cunvencional. Para las Lucretones, nai cismo para todo lo rela-

JUAN ANTONIO CALVO Administrador jeneral de la empr Calle de Beitvar, núm. 184

Año VIII.-Trim, IV.

Guayaquil, miércoles 15 de Marzo de 1871.

Número 723

MOVIMIENTO DE LOS VAPORES

LLEGAN A GUAYAQUIL

AVESOS.

na (veper de la Mala).

AJENCIA JENERAL DE

LOS ANDES.

El 29 del corriente i con el número 727 concluye el 4. ° trimestre del 8.

Los actiores ajentes se servirán avisar con anticipacion el número de ejempla-res que convenga remitirles del signien-te trimestre, i al terminar el actual devolver los números sobrantes con el producto líquido;

I los señores suscritores que tengan cuentas pendientes, saldarlas en todo el presente mes.

GUIRNALDA LITERARIA.

Tenemos el gusto de anunciar que se ha terminado la impresion de esta obra i que los señores suscritores pueden ocurrir por ella a las respectivas ajencias desde mañana 16 del presente Guayaquil, Marzo 15 de 18

Los EDITORES.

Alumbrado público.

El I. C. cantonal ha ordenado que se publique av un la-nando hicitadores para el alumbrado público. I al efecto es na dela ciencia de la cambina de la cambina de la cambina de dia, como poside versaca in diacota Municipal minera el-la dia este municipal de la cambina de la cambina de la cambina de La desta municipal de la cambina de la cambina de la cambina de Galarquil, Marco 14 de 1871. satis de seccitario múnicipal, SISTO J. BERNAI.

Una buena gratificacion

far offens a la persona que entraguo e di notida segura de se sejo de señora perdirir e i f del mei autorior. El reloj es des lapar estantales de neuj, la sobre la superior dino en dilantes ha tree inicade P. A. L. de forma inglesa entrela-das. Tiene néumas una casienta de tro corta que está blada en la argolla del reloj.

E. P. IOAZA.

BAZAR DE LA CONFERENCIA DE SAN VICENTE DE PAUL.

ado dar tiempo embejente a las señoras i sañarias manden los objetos emiores que se lan petido a m serieda, se estada definitivamente para la sechilacion cinco da Marzo, dia efichre para los católicos por se es fita Annasiacion, de Nuestra Señora I la En-del Verko Divino.

El presidente de la Conferencia, ESTEBAN F. CORDERO

Consulado peruano.

igno puerto de Islai ha sido cerrado para la imp Las mercadorias que fotes se dirilian a G. de sel a Molkado, puerto ablorte recientamente al diferecarrit de Arequipa. ANTONIO BUBIO.

Esposicion Nacional del Perú.

es abients el 9 de Diciembre du cate año i cerrale al 9 farro de 1972. La distribucion de premios tendifo lugas de Euleres de Guito, año. se piezosa que unitara ser ceponentes, sem persanol, puedes courrir por une destales a la confacial de la sistem, que es balla a cargo del infraerito cómul.

ANTONIO RUBIO.

AVISO IMPORTANTE

A TODAS LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO,

A NUESTROS PAVORECEDORES

NICOLAS NOHERO 4 Ca.

NEGOCIO! NEGOCIO!

PEDRO LUCERO

RIOFRIO I CA. COMISIONISTAS.

VALPARAISO.

Banco Nacional.

Todas las acciones de a \$ 5,000 están celecadas yd-quedan algunes de \$ 500 : Los que descen tomar p ocurrir para informarse de los Estatutes i demas norme

Generic park nutromarie de lo Estaturas cumas portucares e la Guayaquil.

Al to spina del Banco Naciona calle del Comercio, No. 281.

En Quite.

Al Sr. Dor Manuel Enriquet Servette del Banco de Quite.

En Cusaca.

Al to Serve, Oradine hermanos.

En Japiapa.

Al Sr. Don Juan de D. Zulbaga.

El Mosteristi.

"Fillberto Valdaquet.

Be Encarterta.

"Fillberto Valdaquet.

Be Santa Elem.

"Maguel Gerello Vera Partico del Guardo Solorano I C.

Guayaquil, Paterre y da 151.

J. Gragorio Tello. Por orden del directorio, M. N. MARMOL, jeres

Banco Nacional.

Banco del Ecuador.

LOZA LOZA LOZA.

G. T. MAYNE tiene en venta en la adn

MAS DE MIL JAVAS,

las ofrees por mayor a precis a mui equitatives.

G. T. MAYNE.
dic24 33, calle del Testro, G.

GRATIFICACION.

Se ofrece una i buena a quien de razon eferta i segur rudero del menor DOMINGO POBLETE, chileno, dor señal para rocunteerlo on mon mule que tivas sul

Por el último Vapor

Se han recibido en la Borna inn. Guaras, bajó la unicipal, de la mui acceditada casa de E. & H. J. Ant Go. 48 Nueva York, los riguientes productes químico fotógrafos.

FRANCISCO JIMENEZ ARZE, COMISIONISTA

PADADIA. oct20

Para Burdéos i Santander

SAINT-AIGNAN.

Coffrage a was consignatarios G. OBARBIO I DA.

PALOS DE BALSA.

Vales de deuda interior del Ecuador DE PROCEDENCIA COLOMBIANA.

Vende a un preclo cómodo MANUEL ORRANTIA.

ORRANTIA I Ca.,

UNICOS AJENTES EN GUAYAQUIL. DE LAS ACREDITADAS MEDICINAS DEL DR. JAINE.

En la oficina de la COMPAÑIA DE GAS DE GUAYA-QUIL, culle de la Paz, número 10, se vende :

Alquitran a 4 reales galon. Coke a 1 peso quintal.

Cal viva superior, a 4 rs. costal. Bombas de toda clase.

Lamparas id id. Arañas id. id.

&c. &c. &c. scaba derecibir per la baren "Rhudillan C surtido de LAMPARAS DE CRISTAL

Action of the Company of the Company

ABOGADO.

EL HERALDO.

COLOMBIA.
Se publica en Medellin semanalmente en un pliego de

ANIL SUPERIOR

Tienen de venta

ORBANTIA I CA. COMPAÑIA DE VAPORES

DE LA MALA REAL INGLESA

Para Europa, via istmo de Panamá

POR LOS VAPORES DE LA MALA REAL INDLESA que salen de ODLON (Aspinwall) A Southampton en derechura sin

trasbordo, si un viaje rejuito agradable para les pasaja co la prenta entrega de carga i tenore en Europa.

passa sittings de carge i teuror un Europa.

PASAJES DE 1.2 CLASE.

£ 20. £ 38. 10. in £ 44.

Batts precios tienen referencia solumente en cuanto si los campotes pues en lo demas los passitoros es conociração tolos bajo el mismo pilo.

Botente di dair regreso se darán a los pasageros da primera plos criados que texacompation, com una rebaja de 22 p. 2 depte, o precios arriva monocionados.

au p. S. sobre los precios arriba mencionado.

PARATES DE 2.º CLASE.
2.º 25.

En los pasales de una tradita se hirá una rebala de una acta parte sobre lo ijus corresponde a la grompaña su el valen de salas, estupre que el coal de tichos partes contra de la compaña en el valen de salas, estupre que el coal de tichos partes ciunca.
Les pasajeres que tienan boleto directo pueden embarcarse ne nacia l'espisos a colon.
Para más informes bedrarais a Madina i Smith an Onaraguil e a D. A. Martín en el al tuno de PanamáGuayaquil, Rosco (d de 1862.

LA REPUBLICA EN FRANCIA!

CASA DE COMISION

I AJENCIA JENERAL DE NEGOCIOS EN ANTIOQUIA (Colombia, Sud-Am6r)

VENANCIO A. CALLE, AJENTE DE NEGOCIOS I COMISIONISTA Medellin, Carrera de Boyaca, Núm. 77.

encarga en jeneral de toda clase de ajencias i com entifendo por sus eperaciones, nonceantes, sunant

EL REMEDIO INFALIBLE para todas las enfermedades dela

Cargainta, Pooho



Piebre Hetica, Bolor de Garganti Respiracion dificulto

Pectoral de Anacahuita,

el cital es m. janulo dilitatus sin Opice, Aerido Pede nin cons otra de las rezinantes poligrosas que formas o de las medies preparatitus que hoi so obresen p otración de iguates entremolacies, pero centidans de pedesar en el composições de la composição de pedesar en el composição de la composição de puede inhos de obrese que esta en esta de la composição Aurachesta en esta de la composição de la composição de desarrollador de la composição de la composição de la composição de Gault, Pedetes des Mate, I en todas los oprica-mentas acesticados.

LA INTERNACIONAL,

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, I DE CREDITO OFICINAS:

Esquinas a las calles de Washington i Montgomey, Jersey City, N. J.

Capital autorizado, \$ 500,000.—Capi-tal pagado, \$ 200,000.

projected, 7 200,000.

Peice adeus us capital de garantis de \$190.00, dejecitade su la tecerria del Erisdo; I diabo capital, de que la compalita no paede disposier de node signas, riene a ser Para la emisente per principal de la compalita de la compalita de la compalita de la septembe de la

En ansencia del señor Reeve, los que desesa se tener polizas pueden entenderse con el señor Aurello Péres febr

SE ARRIENDA

Una bonita i conocida casa en las Peñas, propiedad de flor José María Avilés. Para tratar dirijanse al sabo lefenso Corenel, e al que suscribe. M. J. RIOPRIO.

Tenedor de libros.

Se ofrece uno, que da garantias de honrades, intelijencis sontraccius al trabajo. En esta imprenta se dará raspn. febla

Los Franceses en triunfo.

Se vende la casa resapa nu Guanampa en 6,000 por Tiene de varas 26 de cada frente, 17 a varas; tres pat inseberent bologias. Tudo lo cuartos altos estas; tres pat de catres de farro; i para el servicio de hotel posee todos diles necessión. La casa está acreditada como hotel, i como casa de o

MANUEL CAMACHO.

Fotografía Labaure.

Ponguen conocimiento del público que he trasladado la refugianse que estabar en la plana de la Merceda, an al estaba poblecimiente situado en la calle del Comercio, haigo la casa de la aclivra Jorda Molestina de Rosa, en donde saguief en tratado a todas horas del día, sei esceptuar lo llavjosos. El nativo sales que he arregisto, me proporciona maja una que la que falla; circultantana que me proporciona del mague de la calle del mague de la calle del ca

LEONGE LABAURE.

Pinter I fotografe

LOS ANDES.

Guayaquil, 15 de Marze de 1871.

CRONICA AMERICANA.

VENEZUELA

De Les Carides tomamos las siguientes lineas MUESTRA RECIENTE DE CESARISMO

El ministro de lo interior i justicia de Vene-ncela, sellor Diego B. Urbaneja, paro una como-nicación al Rido, arcoblego de Caricas, Illimo, se-dor Silvastra Guevara, ordenándole que se can-tara un Teléma en acción de gracias por los re-cientes triandos alcanados en Occidente por el-

cientes triuntos alcarrados en Occidente por el ejercito federal.
Habló Cesar:
El Rdo, arrobispo se denago a cantar eso Tefesos, manifestando que, auque arnante de la
partia I desceso del avivambiento de la par, no
sa hallaba dispuesto a complacer a Cesar, porque,

sa nalizaca dispuesto a compiacer a tesar, porque agrega:

A Para lograr definitivamente bienes tan indispensables al reposo i bianestar esprituad i temporal de esta perturbada i aflijida sociedud, no basita el triunfo militar de qua se felicita el goberno, porque ese triunfa seria incompleto e inefez si no fuese acompañado, como complemento lojicamente necesario, de un triunfo político que lo consolidare i enalteciese, cual seria el de-

que lo consolidase i ensiteeiese, cual seria el decres de una franca i perfecta amistia, que ai
mismo flempo que quitase a los vencidos todo
molito, toda cossion i todo pretesto de insistir
ce la dessircos i desseperada lucha, acreditase
frais la verdadera fuerza del gobierno...

Por otra parte, no podemos menos que sigmilicas ar il que sentiriamos punzantes remordimientos en buestra conciencia opiscopal i sufririamos horribles tortaras en nuestro corazon de
pastor, si nos resolviessmos a ordenar en nuesra senta igtesia catedral una manifestación solemne de regoquio, a la hora misma en que se, encuentras en las cárecles muchos de nuestros diopesança, i en que derrama por eso mismo lágricentras en las cárecles muchos de nuestros dice-pesanes, i en que derranan por eso mismo lágri-mas amargas tantas madres desoladas, tantas es-posas, tantas hijas hermanas consternadas. Pa-dre espiritual i pastor de vencedorea i vencidos, no es janto, carriativo, in decorno que nos con-gratalemos con unos, miéntras los otros jimes; que nos elegremos con aquellos, miéntras estos libras.

heran.

Para dar, pues cabida en nuestra alma a
con alegria santa, que satisfaga i conaude a todos
suestros hijos, sin excepción de niegun júeno; nues para la presenta de la presenta del presenta de la presenta de la presenta del presenta de la presenta del presenta del presenta del presenta de la presenta del present

i lanto el rayo sobre el ascerdote que turo la esadia de deceparse a der gracias a Dios por la matacas, la caracieria, las lagrimas de las viudas i de los hutríanos, que se atravió a suplicar por mesto de clemeticis, viendo en esto cun a grave sutrigacion de las atribectores suyas.

Todo debe obedecer a César, en el mar, en el aire-i en la tierra, porque César es el dios de este rundo, i decorta:

El gobierno nacional, en la dura i penosa alternativa en que U. O ha colocado, ha resuelto que destro de las viniticantro horas de recibida esta commanceico, que pondrá co sus manos el cuidadano jefe civil del distrito fabertador, salge U del territorio de la republica por la via del puerto de las Guaira, donde encontrará U, preparado todo lo necesario para su conducción a la isla de Santómas."

parado todo lo necesario para su conducción a la siala de Santómas."
Lel senerable arcobispo abandons el dulce suede de la patria, obedeciendo al Cesar omnipotente.

Es presentia de esta inesperado i lastimoso
auto de violencia (dio en respuesta a la órden de
espatriacios), nos sale al encentro el camino que
nos traza la diotriria i el ejemplo de nuestro Divino Señor i Maestro : Esiguarios, sudora su saconsista voluntad i pedicie con todo nuestro corezión por los que nos peraguet, sin otro delito
que el oumplimiento de nuestras imprescindibles
obligaciones.

one a companione e respectado de la capatriacone, profestando presimiente ante Blos, sus ácjeles i su Igiesia, i delante de esta desgracinda
sociedar, contra la violento que el gobierno nasistema hace en nuestra persona de todo derecho
divino i humano, celessatico i civil.

Vaya este nuevo hecho a aumesta: el número
de tode tos gobiernos tiránicos, i queda en las
pájinas de la historia de la Iglesia americana, comero rer ejamplo de la noble independencia con
que se han manejado los pastores de los pueblos.

In ide aquel que se aterva a no pansar como
Oscar ; al del que no entone alabanzas a César!

Pues qué: ¿César no es el dies de este
rempodo?

Manda al cuerpo : ¿por qué no ha de imperar

SALVADOR I HONDURAS

Ann to hablan comenzado de una manora for-nal las hostilidades entre estas dos repúblicas. El gobierno del Salvador hocis grandes prepara-tivos para sostener la guerra. Habla lograda con-seguir un emprésalto de 100,000 pesos al 6 por centos nuna! Les gobiernos de Giusenala, Ni-caragua i Costa-Rica están tratando de conse-guir que los gabinetes de San Salvador i Coma-yagua se aveugan pacificamente.

A continuacion publicamos la circular dirijida a los gobiernos de Centro-América per el de Hondúras, esplicando la actitud que ha asumido respecto del Salvador.

Comayagua, Enero 31 de 1871

Tengo el honor de acusar recibo de la mui apreciable comunicacion de US. datada el 13 del que fina, lo mismo que de las cepias adjuntas de ctras dos que ha recibido US. del ministro de re-laciones esteriores del Salvador, i de las cuales ha creido conveniente dar cono Honduras

Hobarras. En estos documentos se pretende escusar la conducta de aquel gobierno, respecto de la no concentración de emigrados que se ha reclamado en virtud del derecho perfecto que seite a Hondúras por los pactos que ligan a las dos repúblicas j despues de dar a US, las debidas gracias manda configura que ha enfagraça que ha enfagraça que ha enfagraça que ha enfagraça que ha configura que ha cuel de configura que ha configura q

cas ji despues de dar a US, las debidas greciss por la confianza que ha tenido en trasmitirme seso documentos, me permitirá US, refutarios en au parte más sesencial, una vez que en ellos esta infundadas. Prescindo de los términes fuertes empleados por el señor ministro del Salvedor en la circular del 5, i del uso de palabras que hiaren la digidad de este goltierno; porque el hablar sobre estas cosas seria conducir la cuestion al terreno de las injurias, que sólo sirven para exacerbar los ánimos.

ásimos.

Dice el señor ministro del ¡Salvador " que no hai emigrados de Hondúras en aquella república en el sentido que quiere darse a cesa palabra, pues en el sentido que quiere darse a cesa palabra, pues no se sabe al mémos que los que hayan llegado sea por enemistad ono el gobierno." Tal asercicion a cos exactas, i el señor ministro salvadoreno lo sabe mui bien. Precisamente las persones que más has contribuido a perjudiaca il atanaquilidad de Hondúras, i de las cuales hace seis años se nide su concentracion, sun unos verdidar os en de su concentracion, sun unos verdidar os ildad de Hondúras, i de las cuales hace seis añose pide su concentracion, sun innos verdaderos
emigrados en todo el sentido de la palabra. El
señor don Manuel Selva se fugo é año de 1864
del puerto de Omoa, adonde lo hibita trasladado
el gobierno por planes descubiertos de conspiracion, i el señor presbiero don Miguel Basilio do
Tegueigalpa, por complicidad en la insurreccion
de Olambro. Si estos estores no estuviesa compremdidos en el artículo S.º del tratado de Santa
Rosa, que diece: "Los individuos de una república astinados en la otra por opiniones pulítica,
serán concentrados per la república que concede
el asilo, pera evitar las perturbaciones que pudieran promoveras deade la frontera,"—j cuales
serian entiques el sa aliados a que seo artículo se
serian entiques el sa aliados a que seo artículo se
serian entiques el sa aliados a que seo artículo se
serian entiques el sa aliados a que seo artículo se
serian entiques el sa aliados a que seo artículo se serian entonces los asilados a que ese artículo se

serian entrances los asinados a que ses artículo se refares?

Por lo que hace al selios jeneral don Florencio Xatruch, verdad es que no es un emigrado i que no ha procedido de Hondúras sino de Nicaragan; pero es más que un emigrado desde que se ha declarado enemigo de la presente administracion, i sú a les simplements emigrados por causas políticas están compromiedos los desagos de la superiorida de la constituyó un amistoso, pero eficas garanto de que aquel obraria con estricta recipocidal;—sí a los simples emigrados, digo, se les debe concentrar, los es de supocarse el mismo compromiso, i con más rason, respecto del que es enemigo declarado? Bata obligación, si no esturiese escrita en el derecho internacional positivo de estos Estados, lo está en el derecho autural i en el comus de las naciones, cuyas reglas establecan que toda las naciones, cuyas reglas establecan que toda

so esta en el derecho natural i en el comun de las naciones, cuyas reglas establecen que toda nacion esta boligada a llenar con reciprocidad todos los deberes que extile la saciedad humana, a emplearas en la conservacion de las demas i a contribuir a su perfeccion, el sal demas i a contribuir a su perfeccion, de las demas i a contribuir a su perfeccion, de las demas i a contribuir a su perfeccion, de las demas i a contribuir a su perfeccion, de las demas i a contribuir a su perfeccion, si gla anti-

sagua pueda.

Si el señor jeneral Xatruch es un obstáculo
para afiauzar la paz del Estado, que, a fuerza de
desvelos i sacrificios, se ha podido alcanzar, ¿no
ces una falta de buena amistad fraternal la que
comete el Salvador en no concentrarlo, despues de seis años de reclamaciones, como él mis

oco sea anos de reciamasciones, como el insimo i oconficas ?

" Que el juneral Xatruch no ha invadido a Hondúras durante ese tiempo," afirma el ministerio. Es cierto; pero desde San Miguel ha soplaterio. Es cierto; pero desde San Miguel ha soplaterio de constantemente i sopla el fuego de la discordia, siendo el autor de la subisvacion de Olancho en los sños de 1864 i 1856, i del assito hecho al cuartel de Juticalpa por el facciono Serapio Romero, en 1868, en cuyas épocas desastrosas se ha vertido a torrente la sangre hondureña i se han hecho en el país saorificios immensos de todo jênero. Los comprobantes de aquella insurreccion los tuvo a la vista el congreso de la república, cuando emiti su aderete de 23 de Febrero de 1864, deatituyendo a dicho jeneral de la vice-presidencia, para que habia sido electo el eño anterior.

anterior.

Ademas, su permanencia en el desempeño de la comandancia de San Miguel proporciona constantemente refujo a los orminales de todas clasea que hayen de la justicia; pues apinas se le presentes diciendo que van perseguidos por la desafección di gobierno, condo les de de atid en la guarnicion, como ha sucedido, hace unos pocos meses, con el espitan Páriel Janza, reo de un assainato horistile contreda on l'equiqualpa. Va vara US. se esto ministro que esta conduc-

asenicato horifble connetido en Tegucigalpa.

Ya vera US, achor ministro, que esta conducta casciona dos males profundos que el gobierno
del Salvador, respetando les fueros de la humanidad i en gracia de la buena arnonia con el de
Hondúras, debia evitar : 1.º mantener el descontento contra esta administraciona i ejentar la esperanza de un trastorno, i 2.º favorecer la impunidad de los erimenes.

Sontado como queda que el jeneral Xatruch es
socimigo declarado de este gobierno i que stabasa consantemento por su caida, el Salvestor, en
justa reciprocidad de lo que ha hecho Hondúras

en igualdad de circunstancias, debió habarlo concentrado desde la primera reclamacion.

El año de 1845, halándoze en Niceragua al frente de los ejércitos aliados de Hondúras lel Salvador el señor joerarla don Francisco Malespin, como jefe constitucional de aquel Estado, fisé desconocido por el vicejefe que quedó enrargado del poder ejecutivo. El jeneral Malespin podía haber vuelto con las fueras de su mando a recuperar su autoridad, pues no existis ningun trátado que obligase a Hondúras a reconocutarlo; mas este gobierao, siguiendo les principlos del derecho natural, oyó las excitaciones del Salvador, i a unque aquel jefe no era un entrigrado emitid un decreto concediándole asilo i mandándo emitid un decreto concediándole asilo i mandándo emotirán de la confiancia de este gobierao, tomó la resolucion de invadir al Salvador, faé praesguido i capturada su fuerza en el puebo de San Márcos por el comandante de Grácias, señor coronel don Lucio Alvarado.

¿Pur qué el Salvador no ha concentrado al jeneral Xatrach, despoes de destituido de la vice presidencia de Hondúras, segun se ha reclamado? US, verá que no hai reciprocidad de su parte.

Respecto de los emigrados de Nicaragua que

parte.

Respecto de los emigrados de Nicaragua que existen es la frontera, i a los cuales tambien pretende secusar el señor ministro salvadoreño, milita la misma razon para pedir que se concentren. Ellos son enemigos natos de este gobierno desde que se siputé con el del Salvador el couvenio de 11 de Setiembre de 1869, i aqui se tienen datos positivos de sus planes de segresion combinados con los enemigos de Hondúras. Por ese convenio, aquel gobierno está obligado a evitar con toda su poder que dañen a éste, i no se concibe cómo puede escusarse de una demanda tan justa como la que se la hace.

ses convenio, aquel gobierno està obligado a evitar con todo su poder que dañen a éste, i no se concibe como puede escusarse de una demanda tan justa como la que se le hace.

Dice el señor ministro del Salvador "que el gobierno de Hundúras ha creido oportuno quejarse de que seláor ministro del Salvador "que el gobierno de Hundúras ha creido oportuno quejarse de que seláo en ministro esta desaprobado en diversas coasiones que el escor jeneral Xatruch exista al servicio de aquel gobierno esta del departamento de San Miguel." No só a que illamar a el señor ministro oportuno en esta cicioputato cas, cuando él mismo conficia que en diversas ocasiones para hacho reclamos sobre la colocación de dicho jeneral en San Miguel; pero si comprendo quo se altera el sentido de las palabras para darles distinta significación. En tal concepto, y odeo declarar: que Hondúras no desprueba que el Salvador acepte el servicio de aquellas personas procedentes de otros Estados que pueden serie útiles; porque esto servicio de aquellas personas procedentes de otros Estados que pueden serie útiles; porque esto servicio de aquellas personas procedentes de otros Estados que pueden serie útiles; porque esto servicio de la puella personas procedentes de otros Estados que pueden serie útiles; porque esto servicio que lo recipio de la diferio de la quella personas procedentes de Strador, es que lo retire da sua fronteras a los enemigos que lo dañan, i que abusan del doble carácter da jefes de un partido en Hondúras i de jefes militares de un Estado a quien pretenden desavenir con éste.

Por útilmo, se queja el señor ministro del Salvador de que, "en la nota del 2 de Diciembre próximo pasado, haya dicho cate gobierno que unalquier agresion que pretende admisir un tal precedente, porque no está en armoula con los principios que forman la buse de sa uncinucia internacional; "en conclusion dies, "que admitir esso principio tan abeoluto como lo inicia este gobierno, seria dejar a merced de unos cuantos malficoros sa tranquial del buesa admisir un tal

En esa nota se decia que este gobierno habia recibido partes de que en el Salvador se preparaba una próxima invasioni - a Hoaddirás que se nombraban los jefes que debian dirijirla, i se señadaban los puntos por donde debia efectuares; i que en este concepte se declaraba que cualquiera agresion que partiese del territoro salvadoreño, se tendria como un ataque directo que daria por resultado un rompirimiento. Use comprenderá, señor ministro, que esa declaración se refiere a una agresion formal, com un plan político, i la resolución firme de llevarlo a cabo; i que tai agresion, sin precedente alguno que pudiera justificarla, hollando brunamente los pactos de amatad; guá tigan el se so gobiergos a trayende la destrucción i la muerte a un pueblo hermano, no poda ménos que dar por réentiado un rompimiento. esa nota se decia que este gobiezno habia

Los staques de los milhechores no se hacen jamas entre ocostras con tierras, organizadas, con jefes de nombrada militar a la cabeza, ni en cuerpos combinados para obrar por distintos purtos, come se anuncintas la invasion del Salvador; i bastarita concelinitado ciene este gobilerno de las reglas del derecho público, t bastantes prombas ha dado de au rectificad i lealtad en el cumplimiento de sus debrese con los demas Estados, para que púdices teñerese que nas purtida de bandedres les obligues a levantar las ardias contra el vecino de donde procediera.

Por todo lo sequento verá US, mul bien, señor ministro, que lo que el gobierno de Hondúras exije del de el Salvador es de todo punto justo, sexije del de el Salvador es de todo punto justo, se con la cabeza de la contra el cont

porque lo que no se halle consignado en los tra-tados existentes se lo debe en justa reciprocidad. Despues de haber hablado sobre la circular del 5, me contraeré unicamente a rechare la acu-posicion injuriosa que contiene la nota se anina-tro salvadureiro, de que "los agravios inferidos no son infas que maias intestipiacas de hechos in-diferentes o inofensivos i el resultado de las ma-quinaciones de los crenações del órdes en Cen-tro-América, a los cuales por desgrania ol go-bierno de Hondúras, dise, ha prestado indebuda-menta su atencion."

bierno de Hondúres, dies, ha prestado indebada-menta su atençio."

Un gobierno que preste indebidamente su aten-cion a las maquinaciones de los trastorostoses, no emplea los medios diplomáticos que la resam i la predencia aconsejan para obtener un aven-miento conciliaçorio, como lo la becho Hondú-ras enviando una comision al Salvador. Tem-bico en esa parte apelo al juicio de US, secto-ministro, para califera la conducta del gobierno de Hondúres.

ministro, para cañdear la conducta del gobierno de Hondures.

Ahora, contrayandorne a la comunicacion de Bondures.

Ahora, contrayandorne a la comunicacion de US, en que, al acompeliarme las copias referidas, repite el ofrecimiento de los buenos cósicios del gobierno de Guatemala para llegera un término feliz en la actual desavanencia del Saisador con Honduras, yà he dicho a US, en mi camunicacion del 16 que seta gobierno, les acapta guatoso, con todo el interce qua decanda la comescion del 19 para jeneral de Ceutre-América, como el único medio de que estos. Estador machena as un egrandecimiento por la senda del progreso; i que en este concepto espara que el gobierno de Guatamala emplerar todos con medio que le sujiera si prodenora, a fin de que el Saisudor acceda rasonablemente a la justa demanda del de Honduras.

Doi a US, la presente contestacion por órdien del Exmo, señor enpitan janeral i presidente de la Custemila.

Entre tanto, quiera US, aceptar mis respetes i consideraciones.

Francisco Altamado,

CHILE

BANCO POPULAR DE VALPARAISO.

Con este titulo se trata de fundar en Valpa-raiso un establecimiento para prestar dinero so-bre prendas. Hé aquí el regismento formado por los fundadores:

Titulo I.-Formacion de la sociedad.

Art. 19 Los señeres don Lorenzo Justiniane, premoter, don Lorenza Villar, don Reperto Diaz, don José María Bello, don Ricardo Jara, don Cárlos Grande i don José Ramon Contretas don Carles Grande i don Jose Hamon Concrete
primeros accionistas i miembros provisorios de
la junta directiva, forman una sociedad, anúnimo
denominada Boraco popular de Valporación.
Art. 39 La residencia de la compañía será sp
de la concrete de la compañía será sp
de la compañía será será sp
de la compañía será será será será será será s

Titulo II.-Objeto i duracion de la compania

Art. 3.5 El objeto de la compañía es : predar naro sobre alhaias, barras de plata i oro, dis-Art. 3.º El objeto de la compañía sez parates dinero sobre alhajes, barras de plata i oro, dismantes i piedras finas, ropa blanca sin haber undo el agua, pañíos, telas de seda i algodon de ficil salida u otros valores coutrables.

Art. 4.º La duración de la compañía será per diex años, prorogables asgun accerdo de la junta jeneral de accionistas.

Titulo III - Capital de la compañía

Art. 59 El fondo social de la compañía cons-tará de cien mil pesos, dividido en mil acciones del valor de cien pesos cada una, padiendo la junta jeneral de accionistas aumentarlo, si así lo halla-

jeceral de accionistas aumerarlo, si así lo haifare por conveniente.

Art. 6.º Cada accionista pagará el valor de ma accion o acciones por dividendos de un dise por ciento, debiendo de sembolas el principa al mar la escritura de accionada el valor de mante la escritura de accionada.

Art. 7.º El capital efectivo de la sociedad acrá formado con los dicer mil pesos a que secionade el valor de la cuota del dies por ciento pagado por los accionatas a enenta de sue accionas, el fondo de reserva se formará con el tanto por ciento que fije el supremo gobierno, de los beneficios liquidas de la sociedad.

Art. 9.º Los fondos de la compañía se emplearán en los objetos que designa el artículo 3.º de cates statutos, depositando el sobramde si uno de los bancos establecidos co Valparasao, como el casto de cateria statutos, depositando el sobramde si uno de los bancos establecidos co Valparasao, como findos en présta una cuesta corriente.

Art. 9.º La compañía, al hubiere de loma fandos en préstamo para atender a sus demandas en el curso de sus operaciones, en nicipun casas podrá hacerlo por mayor cantidad que el capital assorito.

Titulo IV.-De los préstamos de la compatito

Art. 10. Los prestamos de la compania acris por el tórmino de seis meses i por cautidades que no bajon de cinquenta centavos al axociando de que no bajon de cinquenta centavos al axociando en la centa de mile pecos, a un mismo sujeto.

Art. 11. El banco, de las prondas que reciba en prepara en empelo, auticipa dos ercoras pates de su valor, segun masións, si feres sibaja a otre sobjeto sia temor de deterioro, i la mitad por objeto que mada deterjorarse.

pueda deteriorarse.

Art, 12. El banco tendrá tambiea el jiro de admitir depósitos a plazo abonando un interes

convencional.

Art. 13. El banco cobrará el dos por elento
mensual de las cantidades que da en présisamo
aobre prendas que no puedan deteriorare, i el
tres por ciento sobre las que esten espuestas a

contrariora.

Art. 14. Toda prenda que no haya sido desempeñada en el espacio de seis meses.

Art. 14. Toda prenda que no haya sido desempeñada en el espacio de seis meses, puede renovarso su empeña por un nuevo período, pagado los interses vencidos i a más el dos por ciento por derecho de renovacion. Las prendas que
carectan de temor de deterioro, puede renovarse
su empeña an por tercara vez, previo el correspondeste avalto.

Art. 57. Toda prenda que no haya sido desempeñada diez dias despues de su vencimiento,
será vendida en públios subaste, previo el aviso
que se publicará en uno de los diarios del departamento con diez dias de anticipacion.

BOLIVIA.

El ciudadano Agustin Mordes, presidente pro-visorio de la república, investido de displias facultades por la voluntad del pueblo, etc.

A TA NACTON.

viorio de la republica, internada con propieto de la ALA NACIOS.

Compatriolas.—La revolucion ectual es de rejentracion Bolivia no puede ser grande i feliz, si no traduce a la práctica los verdaderos principos republicanos, i si no realiza en sus instituciones las doctrinas de la democracia, en que el pubblo es el sobarano i los poderes del Estado sus mandatarios. En la república, todo el que ejerce astoridad tiene que dar cuenta del uso que lase de ella, i por eso quiero establecer un precedente que servirá de piedra militaria para el rovenir.

Bien sabeis que la impunidad produce los miamos efectos que la injusticia. Vuestros sacrificios i cefuerzos para derrocar la tiranía seria estrelles, si no se jurgasen los hechos i el sistema contra el que os habois insurreccionado. Vuestriles, si no se jurgasen los hechos i el sistema contra el que os habois insurreccionado. Vuestriles, si no se jurgasen los hechos i el sistema contra el que os habois insurreccionado. Vuestriles, si no se jurgasen los hechos i el sistema contra el que os habois insurreccionado. Vuestriles, si nos serias estados de la las naciones estranjeras la razon lejitumidad de vuestra, revolución, probando a lejitumidad de vuestra, revolución, probando a legitumidad de vuestra, revolución, probando a legitumidad de vuestra, revolución, probando a legitumidad de vuestra, revolución tiene que consiguesa en la historia, i que debeis justificarea. Acasand, pues, a vuestrae vestimarios: teneis la ancion gopular: usad del derecho de peticion; i que el puedo mismo jurgua obbre sus intereses, a en misma nada en hustra del pode, i pronto jurgaseis tambien los actos administrativos de miseres. Ha dia he provocado un juticio nacional, para que al pueblo mismo jurgua obbre sus intereses, as misma nada en hustra del pode, i pronto jurgaseis tambien los actos administrativos de Mesigasejo, de sus ministros, acuora i denurcia todos los hechos i actos administrativos de Mesigasejo, de sus ministros, avuorindades civiles i militares i de todos sus sientes.

Art. 2

autoridades civiles i militares i un consti-gientes.

Art. 2.º Los concejos municipales se consti-turirán en jurado permanente desde el domingo.

7 de Mayo, hasta el 28 del mismo mer, para re-cibir las acusaciones i comprobar los hechos, por medio del procedimiento ordinario para la ave-riguación de los delitos.

Art. 2.º Las municipalidades en vista de las acusaciones promicinario su vercicio sobre au-da una de ellas, i remitiran los procesos al cuer-po lejislativo, haciendo úntes un estracto de los

delitos comprobados, para su publicacion inmediata por la prensa.

Art. 49 El 28 de Mayo cerrarán sus tareas los jurados permanentes; i en el tôrmino de tres dias subsiguientes remitirán los procesos a la asamblea constituyente, pena de responantilidad.

Art. 5.º Los jurados pronunciarán su veredicto solamente sobre los delitos que producera accion popular, sin permitir que se ataque la vida privada de los acusados.

El secretario jeneral queda encargado de comunicar este decreto a quienes corresponda i de hacerlo circular i publicar.

Es dado en la heróica ciudad de la Paz, a los sels días del mes de Febrero de mil ochocientos setenta i un aflos.

Acustin Morales.

El secretario jeneral—Casimiro Corral.

El secretario jeneral, - Casimiro Corral.

CRONICA LOCAL

Rentas municipales.—Sus ingresos en el mes de Febrero ascendieron a 14,334 pesos 42 \(\frac{2}{3}\) centavos; los egresos a 8,670-63 \(\frac{2}{3}\); dejando por consiguiente un saldo favorable, para el mese consiguiente un saldo favorable, para el mese consiguiente un saldo favorable, para el mese pero de calles. —Sus ingresos en el mismo Febrero sólo montaron a 918 pesos 85 \(\frac{1}{3}\) centavos; los egresos fueron de 979-87; dejando por ello un saldo desfavorable para el presente mese los entres presidente del concejo, tesorero municipal i unos Imparciales con motivo de un artículo de La Patria, heen ver que el motivo de no figurar en los ingresos de estos fordos la cantidades que se periolen de la aduas como producto del impuesto para la composición de las calles, es porque son entregadas directamente al Banco del Ecuador, por disposicion del concejo, para shortar el lato por ciento de comision de lescarcos.

Composicion de calles.—No obstante le Composicion de calles.—No obstante lo recio de la estacion, continún-esta importante obraen que no desmayan la municipalidad i su presidente. Yá so han comenzado los trabajos en la
cualra de la plaza o moreada. Compuesta que
ses ella, quedará completo el cuadro en que estásituada la casa consistorial.

Remion popular.—Con este título ha circulado uns hoja invitando a los católicos para que
concurrieran el domingo a medio día a la sala de
la gobernación con el objeto de suscribir la siguiente

"MANIFESTACION.

"MANIFESTACION.

Los católicos histántes de Guryaquil hemos leido con profunda pera la relucior de los desigraciados acontecimientos que han affijido al Santo Padre, i el riecero pesar que non seiste, porque en nuestros dias hayan tenido lugar esas terribles priebas, nada puede alivilar sino la fe un la Divina Providencia, que soto dejar prevalecer lo que sea baeno: a ella dirigimos nuestros votos de lo intimo del corzon, i le rogamos que derrame sus tesoros de consuelo i de esperanza el al manacongojada del padre comun de los fieles. i Oylak llegara al venerablecido del atribulado pontifico la voz del delor que acá levanta la pureza de nuestra fa i el ardor de nuestra caridad?

Guayaquil, Marzo 11 de 1871."

Gusyaquil, Marzo 11 de 1871."

Ya antes habís sido cascrita ella por algunas personas, i su número ha aumentado despues.
Ordenes sagradas.—El domingo foé bonferida la del presbiterado a los diaconos señores Atilano Róbies i Jean Petit. Entendemos que son las primeras que confere el Illmo. señor Lizaraaburu.

VARIEDADES.

ALEJANDRO DUMAS.

ALEJANDRO DUMAS.

Aun no hace siste messe que el ilustra escritori al surigo querido, el mestro de min primercente.

—Hijs mis, proce, mai proce podra brota ne mis misjunacion canasda i abatida.

—Sis promostros es ha resilundo, i Alejandro Dumas ha deisdo de caristir a los ascestas i coba fino de cada, considado for talecido por la artigi pion, como cristanto, insirando ne. Maria, Alejandro, Dumas ha deisdo de caristir a los ascestas i coba fino de cada, considado for talecido por la artigi pion, como cristanto, insirando ne. Maria, Alejandra, Dumas de la caristante en eritoria, i Alejandro, no mono consolido en la republica de las lettras.

En el mes de Mayo publica la lituatorion esponente en delis por entónero, i que hot esporante de carifito i de achia que es autoria de la lituatorio de carifito i de achia que es prima de la menta de la carifito de achia de poterre suspira Domansatoria de la perimera el clâsico Rescitus, a nuele de l'arriventa de la forta perimera el clâsico Rescitus, a nuele de l'arriventa de la perimera el clâsico Rescitus, a nuele de l'arriventa de l'arriventa

tura nacional, i probablemente no hubiera sido ni novelista ni autor dramático, sin la lectara estudio de las obras de Walter Scott, Schiller, Shakespeare i Gotche.

La simiracion i el odio, impuestos en los colegios, le fuero desconocidos, purque sus meetros aran los libros, debiendos su educacion a si mismo, lo que dio par resaltado el votel cambio da la literatura dramática francesa.

Nuestro inolvidabla duque de Rivas tradujo su drama Eurique III; pero acometido Alejandro Dumis, primero de un desaliento perfoundo l'aspues del colera, de cuya enfermedad taridó lurga tlempo en reponerse, so dedicó a escribir sus Impresiones de Fujeria, cuyos primeros tomos obtovieros tan brillante éxito que continuó publicadodos hasta 50 o 800. a Duñas en usa matipias producciones, que trasfortinando el plan de la uovela inatiguraban una nueva era, en la que tuvo tan unmirrosas imitaderes!

Electo de su tardía educacion, desconocia casi por completo la bistoria, pero una severa critica que publicó Casasagnae en el Diario de los Debotes, le tico redestionar produndamente, i empeso su tarea histórica con 20,000 frances que la habian producido La Torra de Neste, Ambony i Ricardo Darlington.

Es de avertir que entônes no contaba ni con destino ni sueldo alguno, pues ámbos los habia renumbato al subir al trono de Francia el duque de Orleinas.

Durante tees años, se cividó el nombre de Alejandro Dumas i Austa sus mejores amigos (supresion suya) se felicitabao por squella inseplicable plama, incorrecta sun, pero que prodigaba a mande llosa bis sesoros de sa inteligiencia, como despase ha derramado los millones que sus obras le han produvido.

Le hemos visto en usa desarripciones históricas seguir sendoros risueños, floridos, poéticos,

on other into we be made realizato, dominated preferencement and other conminutes of the reals bloom on a
man to Section Produces the
man, I do reduce the in primers,
man, I do reduce the in primers,
man, I do reduce the in primers,
man, I do reduce the beginning to
man, and the continue of the
man of the continue of the
bit of the alar of blime de la lei o per el pueblo renturament, la o computation ra, se la de dor 30

Princal three Maria.

Princal three with discovering the control of the control o imijen de la V la siguiente di LA ESTRELLA DE VANDALIA. la Virjen, i la abunia empead-te devocion: DE ROSAS FARA ADORAK A. SANTISINA.

ешрело в

349

Lis PERRELLA DE VANDALIA. 350 de la las de San Errori i ha succido que este actual de la mastra mente. Si siguire devective i soria cion de este problema, agradicactimos que non la participa.

Mas non percinan, agradicactimos que non la participa de la mente de la contra de la contra percenta la compania de mastra de la materna de grandones, la compania de la contra percenta de la contra percenta de la contra percenta de la contra del contra de la contra de la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra del la contra del contra del contra del contra del la contra del contra del contra del contra del la contra del contra del contra del la contra del contra d

"Of quite et est jeffel, abubilit 7 pregunts Anord, quite et est jeffel, abubilit 7 pregunts Antonia.

"Est pelle, souther hand hand hand and the control of the contro

Ha pertenecido a algun partido el autor de las Dou Dionar? No, si bien por amor i respecto fillal professo la cojusion republicano. Les inchas de los partides no consiguieron elevario, i humiliarlo: ; hieieron vandar al coloso? Tampoco, pues en su ditima novela, Crescina. Residencia, que hoi se està poblicardo en Marial i cuya traduccion, tal vez como un presenticianto de que era la postrera, me encomendo don singular carifio, su le encoentra más júven, más poètico, más crijinal, más entusiasta i aparonade en unaca; sus personejes más nuevas, más interesantes, i sus dialegos sanimados i llenos de encanto, haciendo aparecer esas grandas figuras de la revolucion francesa, Danton, Verguland, San Jean, Robespierre i Domouriez, bajo un punto de vista sublime le positico a la vez.
Alejandra Dannas era franco, junerono, aparence de la revolucion francesa, Danton, Verguland, San Jean, Robespierre i Domouriez, bajo un punto de vista sublime le positico a la vez.
Alejandra Dannas era franco, junerono, aparencendo de la subirma de la revolución francesa, Danton, Verguland, San Jean, San Jean, Porvidencia, i siempre escoutraban un cubierno en su mesa, un coras con dispuesto a compartir sus pesareo a alegrian, i algunas monedas en su menca, un coras con dispuesto a compartir sus pesareo a alegrian, i algunas monedas en su buleilla, por lo cual, a pesas dis habes ganado miflones, se encontrabas. St. esto sucede an España, donde lince y compariro de la vida finamento de

casi da eius, i y actiones sparecia trista citasidado, i anhelando los goces de la vida intima.

Desde hace des años, el tumulto, el ruido, una aociedad numerosa le fatigaban en estremo, i caia aociedad numerosa le fatigaban en estremo, i caia aociedad numerosa le fatigaban en estremo, i caia suminuos intimas recobraha nuava vida i animacione, brutando de sun labios colispeantes frases, ideas prolundas, deliciosas descripciones, que encanataba na los que le rodraban.

En su ditumo viaja a Madrid le presenté en casa de la inspirada poetias doña Carolina Coronado de Perry, i esta ofreció hospitalidad al grande hombre, en la quinta que posee en el barrio de Satamanos.

Instalado en ella, me escribis lo siguiente aleguos dias despues de mi regraco a Savilla;

"Desde su marcha de U., mi querida nifa, teabija mai poco d'armite, ma secutentro tan bien en casa de nuestra Carolina, que desenira morirme, para permanecer siempre.

"Mi epitadio está hecho por Michaelet, de modo que me levantarnan un sencillo monumento en el gardin i, será unas coniciosidad para los estranjeco."

Sen esta decalifiada biografia el último tributo

Sea esta desalifiada biografía el ultimo tributo de admiracion i de cariñosa amistad que me es dado rendirle, concluyendo con estas dos lineas de una de sus posteras cartas, porque en ellas se encierrá mi pensamiento:

"El tiempo podrá hacer que mi memoria ploidese, pero mi corazon jamas."

LA BARONESA DE WILSOW.

Sevilla, Diciembre, 1870.

LITERATURA AMERICANA.

Lemos en Les América Latina:

"El 9 de Octubre último se ha publicado en Montevideo el úlmero 1º de una revista litarias instrada, con el último de Les Dos Mundos, idirilda por el señor don Eduardo G. Górdon. Para dar vina idea de se periódico, al cual anicidamos efectuoramente, hestará desir que cuenta en colaboratore como Vistor Higo, Micheles, Jose Barni, Garibaldi (7), Cemposmor, Trueba, Bermúdee de Castro, Ochos, Dotá Mario, del Pillar Sinués de Marco i totros muchos literatios que ofrecen al redactor de Los Dos Mundos,

en cartes ră gubineadas per cete; le măn sordiel cooperacion.

Esto en casato a la parte literată. En custro a la parte que podemos librar arristate, se decir, los grabadus e itustraciones que tiene la unevariate de la carte de la Pista.

No ce empresa pequeña la de publicar un periodico intestrado cen la America del Sur. Lo que diariamente se hace en legitatera, Francia i Alemania, donde se publicar periodicos ilustrados de tados precios, tamados i condiciones, es didiel en España. Hoi mismo, en esa periosola, imprimensa unicamente dos revistas literados de tados precios, tamados i condiciones, es didiel en España. Hoi mismo, en esa periosola, imprimensa unicamente dos revistas literados de tados precios, Tol mismo de Madrid I.a. Hustracion Españados i Americana. Con dol, los empresarios de esto periodicos no han conseguido todavia publicar un número esmansimente, lo que demuestra que el publico español no renumera como se debe el trabajo de sus estretores i existas.

Si esto suncede en España, donde hace yá largos aflos que las artes han tenido un descricio de no poca consideracion, jeudatos inconvenientes no hai en Sur-América para emprender una publicacion de esta clase? Alli las clencias i ias artes están en su infancia: jenios abundan, con una profusion maravillosa, pero no tienen recursos para desarrollar sus facultades. Yá secian no man profusion maravillosa, pero no tienen recursos para desarrollar sus facultades. Yá seciano a la naturaleza; que no han podido simirar las obras de Rafsel, Miguel Anjel, Rúbenso Marialio, que no han podido sobriar las obras de Cimabos en la carte de su inteligenda que la historia considera como das obras de Cimabos en la carte de Sur-América, especialmente a los inteligentes hijos del Plata, que dan hoi pruebas de valor i de sa el sabelecer alli una revista linstrada. Yá habrán empezado a oir censuras por son sortales dariamente se hace se llegituerra, Franchi dos de tudos precios tarendos i condiciones, ce y difidie de España. Hoi mismo, en españa-sela, imprimense unicamente dos revistas litera-sela, imprimense del cabello, i telescondo, ios emperados de l'anterior Españal de l'anterior Españal de l'anterior de l'anterior Españal de l'anterior de l'anterior Españal de l'anterior de l'anterior

camino de su aduar, heliò arrejado en tierra a un infelia lepreso falto yà casi de aliento i de vida.

— Quò haces shi ? le pregentó.

— Voi a busca de los mios, enfermo i moribundo; el carisancio me aboga, i espero morir sin cansuelo en este camino solitario, aunque mi tribu està vecica.

— Montate en mi cabello, si puedes, le dijo el caballero, i te seguiré a pic basta el aduar.

El lepreso se incorporo con gran trabajo i procuró subirse en el caballo con la sayuda de su salvador; pero aponas es lubos mostado, tiró los parches que le desfiguraban el restro, i gritó es són de triunfo:

— No quisiste venderme el caballo, i te lo robo!

Al mismo tiempo, picaba los tíares del cor-

en su nombre quedasen besados i abrazados to-dos los pobres niños i todas las santas madres del establecimiento.

INVENCION MARAVILLOSA

INVENCION MARAVILLOSA.

Si no es uca Afra, no deja de ser portentose la lavencion hecha por un tal Taedoro Zarpeliaga.

de Manedorf, da que había la Gacada de Abriedo Sa trata nada ménos que de una maguina que escribe dede lurgo lo que se había.

La idea fundamental es la de empiear los organes lucutarios, no solo para habíar, sino tambien para escriber. El aparate, que sodo el so es mayor que una mano, se pone en comunicación con aquellos órganos, i los mavimientos de la lengue, los labios, el paladar, cio, se trasmitan a la parte del aparato destinada a la escritura.

Do la maquirilla va seliredo, come en les telegrafos, una tra de paper imientras so había, i en esta tira se hallan yé secritas las palabras en signos de diferentes materna.

Tambien se marca la mayor o menor lentitud con que se había, que que se había que dando las palabras en el papel más o ménos espociadas.

Por supesto que la lengua en que se había es indiferente, no esposándos en más que los sonidas de la contra de contra de la contra de la contra que aparado en va baja que aparado en va baja que apara en el podrá seguir la palabra de un orador, repiticado una persona en vos baja lo que aqual ma deciendo.

Los taquigrafos están asuntados desde que han sabido la noticia de este invento.

Los taquígrafos están asuntados desde que han sabido la noticia de este invento.

AVISO.

D. Amator Cortilos ha casado do ser empirado de la Ajenção de 16. Peterral. " Las personas que quieras sumeblese o tenços superios pendientes con elle, no antenderse directemente em si Ajente Jeneral,

Loja, Febrero 15 de 1871.

Se vende mui barata

La goleta nacional Mercedes, del porte de 27 tones con todor sus sparejos I pronte a dar la vela. Por mayores particulares dirilanse si que suscribe. LORENZO LAVEZZARI 20720

Imprenta i Encuadermeios de Calvo i Ca-

chair a quies suprâtere de la comparte del la comparte de la comparte del la comparte de la comparte del comparte del comparte de la comparte de la comparte de la comparte

CAPATELO VI.

Lear applicate des que po comprendera el acousta de judiciones el
prendera, me tana acoustando el maprendera, me tana acoustando el maprendera, caractera de la constante de la constante

derrin, serdo estre nui sal dimbrierdo.

So il, assodiame, salica estren un salica servina trans calles, do la pardi colphan unosi melas cuttere de sancios una salica servina trans cuttere de sancios una salica servina cute so de Marilio i Veláques por ojas architoca. I ved por qui les antos, camo el transfor, gonzele la la Seitora, justante basia, composituaries restrictes, que esca tacalhois que insigne da biblio de Assim, estaba pomero des que esca tacalhois de salica, estaba pomero de saumento pitudos i deredos, de una spaseas da selula i, permando, que ena technoliques a agentación, que plan technoliques a agentación que por la medica de selula del manuel de selula de selu

—If the contracted Dr. WARDLIAN.

John T. H., Green, present for an entired direction.

The six of reports of the contract of

(i) i Qué.
ba de superiil
ruegos, crest
llamar a esta
traurdinaria,
no nos des/o
protestantes Ord, agus et activa cum prasa, quel o efficiente prasi-var que junta la Crese que a livo provido del materies ver que junta desconder numeros palaciones, si este, celebratin, selve todos pir a promia e e-tia, estabajar, est el conjuncidos la milificacione primaticas e dissipariedos las milificaciones es i naza economia, pide sen é en recursivo.

A BERRILL OF VARBAIL.

As a mark it with efficient con
As Mannet to desire con
Are Marie and to select con
sold. Expertitis positron,

None to the con
Are Marie.

Are

, Deligic bake's public contemplat tree lithin a concentration and the pure Males of Educative arrelations note in pure Males of Educative Deve John of the season was concerned for the pure Males of Educative Deve John of Indiano de una extrem de vecale, via seniore contravido o mis extreme de vecale, via seniore contravido o mis extreme de vecale, via seniore contravido o mis puer a mendione de pura contravido de la contravida de la contravidad de la contra